

Resolución Ejecutiva Regional

N° 448-2013-GRH/PR

HUÁNUCO, 02 ABR. 2013

ASISTO:

Informe N° 001-2013-GRH-CPPAD-S/ZRDS de fecha 20 de febrero de 2013, proveniente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”, siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que indica “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones establece: “La Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con (3) miembros suplentes. La citada Comisión será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de la carrera designado por los servidores;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2013-GRH/PR, de fecha 01 de febrero de 2013 se resolvió en su Artículo Primero Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Ing. Eloy Felix Alzamora Morales al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco, en su Artículo Segundo Designar al Ing. Nelino Florida Rofner en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco;

Que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1128-2012-GRH/PR, de fecha 11 de julio del 2012 se aprobó reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, de la Sede del Gobierno Regional Huánuco, para la conducción de procesos a los servidores y ex servidores;

Que, a través del acto administrativo del visto, la Secretaria de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, solicita la designación del Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, por haberse producido la aceptación de la renuncia del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Ing. Eloy Alzamora Morales. Por lo que a fin de proseguir con las funciones de la citada comisión, resulta necesario Reconstituir la comisión en el extremo del Presidente, la misma que quedará integrada de la siguiente manera: Ing. Nelino Florida Rofner Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (**Presidente**), Lic. Enf. Zonia María Rojas de Salazar Directora de la Oficina de Recursos Humanos (**Miembro**); CPC. Victoria Blas Mora – Representante de los servidores de la sede del GRH (**Miembro**); Miembros Suplentes: Sr. José Mallqui Ronquillo (Miembro), Eco. Gabino León Michue (Miembro), Ing. Isabel Beatriz Cardenas Alvarado (Miembro); siendo así deviene en necesario expedir la Resolución correspondiente;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y su Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 076-2009-GRH-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede del Gobierno Regional Huánuco, responsable de la conducción de los procesos instaurados a los servidores y ex servidores, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Ing. Nelino Florida Rofner **Presidente**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

- Lic. Enf. Zonia María Rojas de Salazar **Miembro**
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

- CPC Victoria Blas Mora **Miembro**



PRESIDENCIA REGIONAL

Miembros Suplentes:

- Sr. Jose Mallqui Ronquillo
- Econ. Gabino León Michue
- Ing. Isabel Beatriz Cardenas Alvarado

Miembro
 Miembro
 Miembro

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gobierno Regional Huanuco

Med. Luis R. Picón Quedo
PRESIDENTE

